

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**NUEVO BAZTÁN**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio conocido de los interesados que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Atendiendo a la Recomendación 2/2008, de 25 de abril, de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, sobre publicación de datos personales en boletines y diarios oficiales en Internet, en sitios web institucionales y en otros medios electrónicos o telemáticos, se pone en conocimiento de la parte interesada en este anuncio que podrá examinar el expediente de referencia, con el contenido íntegro del acto administrativo objeto de la notificación, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, en las dependencias municipales de Urbanismo, sitas en la calle Prado, número 5, 28514 Nuevo Baztán (Madrid).

Asimismo, se le comunica que el presente acto es de mero trámite, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe impugnarlo en vía administrativa, salvo que usted entienda que decide directa o indirectamente el fondo del asunto, determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos y sin perjuicio de la posibilidad de alegar la oposición a dicho acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, y de hacer uso de los medios de recursos y medios de impugnación que a su interés convenga y el derecho pueda prever.

ANEXO I

- Expediente PLU 5/2012. Protección de la legalidad urbanística. Decreto de Alcaldía número 759/2012, de 2 de agosto.
Medidas de protección sobre obras, construcciones y usos sin licencias u orden de ejecución. Obras terminadas: ocupación zona verde número 12, urbanización "Eurovillas", por propietario de parcela Posada Castilla I, número 136. Titular catastral: doña Digna de la Riva Ochoa.

En Nuevo Baztán, a 18 de octubre de 2012.—El alcalde, Luis del Olmo Flórez.

(02/8.334/12)

